

GA

Bogotá D.C, 19 de enero de 2026

Señora

SILVIA EUGENIA ACOSTA ZUÑIGA

Supervisora designada para el contrato # 171-2025 por el Operador - Arrendatario

Zona Franca Industrial de Bienes y servicios de Barranquilla S.A  
sacosta@zonafrancabarranquilla.com

Asunto : Respuesta a certificación de no reclamación - Póliza de todo riesgo - ZF BQ.

Cordial saludo:

De manera atenta y en relación con la solicitud de expedir una certificación mediante la cual conste que no se han presentado reclamaciones que afecten la póliza de todo riesgo por concepto de daños en las cubiertas de las bodegas 12 y Y, ubicadas en la Zona Franca de Barranquilla, nos permitimos dar respuesta aclarando:

Que mediante comunicación No. 2026-CE-0062084-0000-01 del 14 de enero de 2026 la Previsora S.A. Compañía de seguros expidió certificación en la que se aclara que la Compañía expidió la póliza de Daños Materiales Combinado número 1003799, para la vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, mediante el endoso de Renovación No. 8; posteriormente se expide el endoso No. 12 de Renovación para la vigencia del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para ambos endosos el asegurado es LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Que como conclusión de la respuesta entregada por Seguros la Previsora S.A. respecto a los siniestros presentados dentro de la vigencia 2024 y 2025, no se evidenció afectación para las bodegas de la Zona Franca de Barranquilla.

Por considerarlos de importancia para dar una respuesta de fondo, se adjunta:

Anexo 1: 1-2025-040993-SOLICITUD CERTIFICA POLIZA ZFBQ 261125

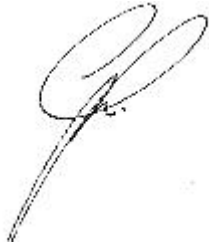
Anexo 2: 2-2026-000255-RESPUESTA CERT POLIZA ZFBQ 050126

Anexo3: Certificación La previsora ZF BQ

Anexo 4: Trazabilidad solicitud certificación seguros ZF Barranquilla 140126

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA**  
**COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA**  
**GRUPO DE ADMINISTRATIVA**

CopiaInt: Copia interna:  
IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
CopiaExt:

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos:  
1-2025-040993-SOLICITUD CERTIFICA POLIZA ZFBQ 261125.pdf  
2-2026-000255-RESPUESTA CERT POLIZA ZFBQ 050126.pdf  
Certificación La previsora ZF BQ.pdf  
Trazabilidad solicitud certificación seguros ZF Barranquilla 140126.pdf  
Elaboró: JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ  
Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21